

SANTA CRUZ, 24 DE FEBRERO DEL 2015



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 098, de fecha 02.02.15, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Decreto N° 00247, de fecha 05.02.15. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de 20 estanques plásticos de agua de un volumen igual a 1.300 litros cada uno, para ir en ayuda de las familias más necesitadas de los sectores más apartados de la comuna, y así poder abastecerse de este vital elemento.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.24.01.007.001.008

EXENTO 00370

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICION DE ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ", autorizada por Decreto Exento N° 00247, de fecha 05.02.15 ya que los montos ofertados superan el valor del monto oficial de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FÉRMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)